**Convocatoria a una Beca de Extensión Universitaria,**

**PEIS “Producir Trabajo es producir Salud” Director es José Puccio.**

**A tales efectos se requerirá el siguiente perfil:**

* Ser alumno/a de las carreras de Contador Público Nacional o Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas.
* Debe tener el segundo año de su carrera aprobado.
* Haber aprobado las asignaturas Costos y Gestión.

**Actividades a realizar por el becario:**

* Colaboración en la preparación del material.
* Colaboración en los procesos de capacitación.
* Participación activa en la gestión vinculada a las acciones de conformación de redes y en el seguimiento a los emprendimientos.
* El becario realiza tareas en territorio y en la construcción de herramientas de consulta y seguimiento, dando apoyo operativo al equipo extensionista.
* Participar en el intercambio de experiencias con emprendimientos en encuentros de redes a nivel regional y nacional.
* Evaluar las experiencias de los encuentros de redes a nivel regional y nacional.
* Revelar datos del impacto de los encuentros de empresas de salud mental.
* Colaborar en la elaboración, aplicación y relevamiento de indicadores operativos y de resultado.

La beca tendrá una duración de 10 (diez) meses, con una carga horaria de 10 hs. semanales.

**Período de Inscripción: hasta el lunes 11 de abril de 2016.**

**Los/as interesados/as deberán presentar en la oficina de Apoyo Técnico, 1º piso de la FCE, el formulario de solicitud adjuntando su currículo vitae, fotocopia de DNI y CUIL en su Unidad Académica en formato papel, haciendo referencia al Proyecto para el cual se postula; además deberán enviar una copia digital al correo:** [**proyectosextension@unl.edu.ar**](mailto:proyectosextension@unl.edu.ar)**, expresando en el asunto: “PE-16 Convocatoria a Beca”.**

**MÁS INFORMACIÓN:**

**PEIS: “Producir Trabajo es producir Salud”**

Director: José Puccio.

De que se trata:

El proyecto tiene como objetivo fortalecer el proceso de creación de redes regionales y nacionales de empresas sociales de salud mental, a la vez que aportar al aprendizaje interdisciplinario de los alumnos participantes.

Se busca también la promoción de encuentros periódicos de empresas de salud mental, generando para los alumnos de carreras vinculadas a la Administración y la Economía espacios de práctica profesional orientada a la gestión de empresas sociales y a la toma de decisiones tratando de componer espacios interdisciplinarios de formación académica, integrando las funciones de docencia, extensión e investigación.

Impacto / importancia de la intervención en relación a la comunidad / población:

Los dos ejes de caracterización del medio social en el que se trabaja son la locura y la pobreza. Ambas pueden pensarse mutuamente como causa y consecuencia, sin embargo no son pocos los estudios que afirman que la principal causa de la locura es el estado de exclusión social y vulnerabilidad que provienen fundamentalmente de la extrema pobreza.

La exclusión social y la pobreza están presentes en amplios sectores de nuestra sociedad derivados de la desocupación y la subocupación. Los involucrados forman parte de un sector de la sociedad que se encuentra desprotegido y en situación de vulnerabilidad social, por lo que encuadrados dentro de la denominada Economía Social y Solidaria permite promover la inclusión por medio de estrategias que liguen el desarrollo territorial con el desarrollo humano.

Se intenta, a partir de los distintos lugares de trabajo, sumado al compromiso y al esfuerzo de las instituciones y de la comunidad en su conjunto, hacer frente a las diferentes situaciones de crisis que afectan a los sectores vulnerables, con el objetivo de recuperar la dignidad y mejorar la calidad de vida de los actores.

Ubicación temporal y espacial del proyecto:

Las actividades tendrán lugar en las sedes de las instituciones que avalan el proyecto, todas ubicadas en la ciudad de Santa Fe (Cód Postal 3000):

1) Instalaciones del Hospital “Dr. Emilio Mira y López”, Blas Parera 8430 – Barrio Estanislao López, por Asociación Cooperadora del Hospital E. Mira y López.

2) Instalaciones de la Dirección Provincial de Salud Mental, Dr. Zavalla 3361 – Barrio Parque Juan de Garay.

3) Instalaciones del Hospital “Dr. Emilio Mira y López”, Blas Parera 8430 – Barrio Estanislao López, por Hospital E. Mira y López.